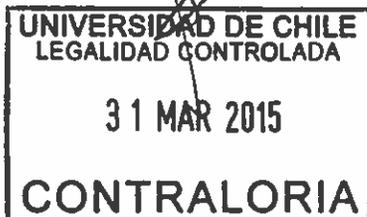




FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
MXTOOLS



RESOLUCIÓN EXENTA N° 651

SANTIAGO, 19 MAR 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180 ley 1987 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de Renovación de licencias Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL), para la detención de Spam de correos electrónicos utilizados en dicha facultad.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Sr. Dani Fochesato, Jefe Área Proyectos y Desarrollo Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, según fecha 10 de Marzo de 2015.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 140101 –FG. Subdirección de Informática.

4. Que, el servicio es prestado por la empresa: Mxtools.

5. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, certificado de disponibilidad presupuestaria, Término de Referencia, Invoice, y solicitud N° 472013).

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicho servicio.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:



Subdirección de Servicios (DEGI)



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE la contratación mediante trato directo con la empresa: Mxtools; correspondiente al servicio de Renovación de licencias Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL), cuyo valor es de USD 2.123,00 más transferencia bancaria. (dos mil ciento veintitrés dólares)

2° REALÍCESE la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


PROF. MARIA ANGELA MAGALÁN LANDAETA
VICEDECANA


PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO




Distribución

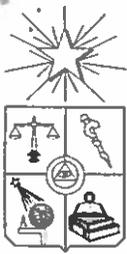
- 1.- Subdirección de Servicios
 - 2.- Ocepa
- MKP/MML/BRG/ccv.

Encargado:
Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES

02 ABR 2015

DOC: 50544



Santiago, 10 de marzo del 2014

Señora
Brenda Recabarren
Subdirectora de Servicios
PRESENTE

Estimada Sra. Recabarren:

En base a la normativa vigente, solicitamos preparar trato directo con la empresa Mxtools, para renovar las licencias Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL).

Antecedentes:

- Los productos Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL) se utilizan para detener el noventa por ciento del spam que llega a la Facultad de Medicina.
- Que la empresa Mxtools no tiene sucursal en el país.
- Que los productos Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL) son utilizados por la Facultad en sus servidores de correo desde hace cuatro años, con resultados más que satisfactorios.

Servicios a ser contratados:

- Licencias Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL)
- El costo de la renovación de las licencias es de USD 2.123,00

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dani Fochesato
Jefe Área Proyectos y Desarrollo
Subdirección de Informática y Telecomunicaciones



Invoice - E

4494610 Canada Inc. dba MXTools
 30 Boul. Taschereau, Suite 203
 LaPrairie, Quebec CANADA
 J5R 5H7
 Toll Free 1-866-931-9228 / +1 514-397-0361

Date	Invoice #
3/10/2015	8527

Invoice To
Universidad de Chile - Facultad de Medi Independencia #1027 Independencia Santiago, Región Metropolitana Chile

P.O. No.	Terms
	Due Upon Receipt

Qty	Description	Rate	Amount
1	Spamhaus Datafeed IP Blocklists (SBL/XBL/PBL) 12 month term - April 2, 2015 to April 1, 2016 for 10K email users	1,415.00	1,415.00
1	Spamhaus Datafeed Domain Blocklist (DBL) 12 month term - April 2, 2015 to April 1, 2016 for 10K email users	1,416.00	1,416.00
1	50% DBL bundling discount for 2015-2016 service term	-708.00	-708.00

US EIN: 98-0606165 CAN PST: 1214 734 989 TQ0001
 CAN GST: 83899 5892 RT 0001

Total USD 2,123.00

Making your payment

By Credit Card	By Bank Transfer (SWIFT Payment)
Please fill the following information and fax this document to +1 514-313-5750 or email a copy to info@mxtools.com VISA or MASTERCARD ONLY Credit Card Holder Name _____ Credit Card Number _____ Expiration Month _____ Year _____ CCV Number _____ Signature _____	Account Holder: 4494610 Canada Inc. dba MXTools Bank: TD Canada Trust Branch Address: 500 St. Jacques Street, Montreal, Canada, H2Y 1S1 Account Number: 7326988 Transit or Branch: 41601 SWIFT Code: TDOMCATTOR Routing, ABA #: 026009593 Intermediary Bank: Bank of America, New York
ACH Payment	By Check
Bank: TD Bank 31 West 52 Street NY, NY 10019-6101 USA Account: 3248247792 ABA: 026003243	Send your check to: MXTools Attn: Accounts Receivable 30 boul. Taschereau, Suite 203 La Prairie, Quebec J5R 5H7 Canada

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 10 de Marzo del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: Renovación de licencias Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL); solicitado por la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, según centro ejecutante N° 140101, cuyo monto es USD 2.123,00 (dos mil ciento veintitrés dólares) más transferencia bancaria (Solicitud N°472013).



CLAUDIO OYANEDEL VEGA

Director Económico y de Gestión Institucional

Facultad de Medicina

CNV/SJP/ ccv



Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por el servicio de Renovación de licencias Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL), con el proveedor Mxtools.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere el servicio de Renovación de licencias Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL), para la detención de Spam de correos electrónicos utilizados en dicha facultad.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de es USD 2.123,00 más transferencia bancaria. (dos mil ciento veintitrés dólares)

IV. GARANTÍA

No aplica.

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será el Sr. Dani Fochesato.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega, por parte del proveedor es de forma inmediata.

El Lugar de entrega será en: Av. Independencia # 1027.

Contacto: Sr. Dani Fochesato.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

- El servicio de Renovación de licencias Spamhaus IP Blocklist y Domain Blocklist (DBL): Se utilizan para detener el noventa por ciento del spam que llega a la Facultad de Medicina, son utilizados en sus servidores de correo.



JUSTIFICACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE TRATO DIRECTO

Que conforme los antecedentes analizados y la relevancia de la adquisición y/o contratación, es fundamental recurrir a la contratación directa de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

Que el costo de realizar un proceso licitatorio y evaluar los productos y/o servicios, requeridos, de acuerdo a las características descritas en la documentación adjunta, es desproporcionado en relación al monto de la compra, según consta en la siguiente tabla:

PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	HH ASOCIADAS POR PROCESO	VALOR HH (CLP)	PROCESOS A REALIZAR	MONTO TOTAL (CLP)
Ejecutiva de Servicios, Elaboración de Bases e Ingreso plataforma MP	1,00	14.000	2	28.000
Supervisora de Compras y Servicios, Revisión Bases, apertura, adjudicación y emisión OC.	2,00	27.000	4	216.000
Subdirectora de Servicios, Revisión y V°B°.	0,25	69.000	2	34.500
Secretaria de Servicios (Registrar y enviar a V°B° de Dirección Jurídica).	0,30	9.000	2	5.400
Dirección Jurídica (2 abogados y secretaria) V°B° y enviar bases a firma autoridades.	1,00	151.000	2	302.000
Decanato; Decano, Vicedecana y Secretarías (Firma bases, adjudicación).	0,30	340.000	2	204.000
Comisión Evaluadora (1)	2,00	47.000	1	94.000
TOTAL			15	883.900

BRG/sjp.

Subdirección de Servicios (DEGI)